

Signatura: EB 2019/127/R.36
Tema: 9 a) ii)
Fecha: 10 de septiembre de 2019
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 154.ª reunión del Comité

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Advit Nath

Director y Contralor
División de Contaduría y Contraloría
Tel.: (+39) 06 5459 2829
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Allegra Saitto

Jefa
Información Financiera y Actividad Fiduciaria
Institucional
Tel.: (+39) 06 5459 2405
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y
Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 127.º período de sesiones
Roma, 10 a 12 de septiembre de 2019

Para examen

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 154.ª reunión del Comité

Resumen

1. El Comité de Auditoría examinó un gran número de documentos, la mayoría de los cuales se presentarían para examen o aprobación en el 127.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
2. Los documentos abordaban los temas siguientes:

Informe de situación sobre el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión para 2019
3. El Comité examinó los progresos realizados a mitad de año por la Oficina de Auditoría y Supervisión (AOU) y observó que la mayoría de las actividades previstas se habían completado o estaban en curso. Durante el primer semestre se ha ofrecido asesoramiento en lo tocante a las reformas y los cambios en las políticas en curso. La AUO indicó que, de considerarse conveniente, los elementos más destacados de esa labor de asesoramiento podrían resumirse en un informe de auditoría. El hecho de que el número de denuncias e investigaciones hubiera aumentado el primer semestre de 2019 podía responder a un mayor conocimiento de la política del FIDA de lucha contra la corrupción. No obstante, algunos miembros señalaron que el riesgo de fraude y corrupción en las operaciones del FIDA seguía siendo elevado. Los miembros alentaron a la AUO a analizar detenidamente la información disponible a fin de mejorar la mitigación de esos riesgos. En respuesta a las preguntas sobre su capacidad y sus competencias, la AUO indicó que se habían contratado expertos externos para desempeñar la labor de carácter técnico, y que durante el proceso de contratación se habían priorizado las competencias y la experiencia en materia de análisis de datos. El Comité consideró examinado el informe sobre los progresos realizados.

Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2020, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2020, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2021-2022 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (para examen)

4. El Comité examinó la descripción preliminar del presupuesto. La propuesta de presupuesto era actualmente de USD 160,57 millones, lo que representa un crecimiento real nulo y un incremento nominal del 1,49 % con respecto al presupuesto de 2019. El cálculo de la propuesta de presupuesto de gastos de capital se situaba entre los USD 2,0 millones y los USD 2,5 millones, cifras que mantienen la tendencia de años anteriores. El objetivo para la ejecución del programa de préstamos y donaciones estaba fijado en los USD 1 360 millones. El presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente propuesto para 2020 ascendía a USD 6,15 millones, aproximadamente.
5. Se entabló un amplio debate sobre la necesidad de consolidar las numerosas iniciativas recientes dirigidas a revisar los procesos y las políticas. Los miembros señalaron que aún quedaba mucho por hacer y que el presupuesto para 2020 tendría ese propósito; asimismo, esperaban que en el documento final se presentasen los factores de costos con mayor claridad. Los miembros destacaron la necesidad de examinar exhaustivamente los motivos que subyacían a las solicitudes de presupuesto extraordinario.

Marco de Control Interno (para examen)

6. Los miembros acogieron con satisfacción el documento y señalaron que el Marco formaba parte del enfoque integrado de rendición de cuentas, gestión del riesgo y control del FIDA. Asimismo, señalaron que se basaba en las mejores prácticas del sector y establecía un pilar clave de la segunda línea de defensa del modelo de gobernanza del riesgo del FIDA. El Comité también acogió con beneplácito el documento de orientación para su aplicación (presentado a título informativo), en el que se establecían las normas básicas de control del FIDA, las fases de aplicación y los plazos. La estructura de gobernanza del Marco de Control Interno y los aspectos relativos a su aplicación se examinaron detenidamente, con objeto de que la Dirección garantizase su adecuación a la finalidad prevista en el contexto de los cambios en la estructura de gestión del riesgo del FIDA.

Marco de Suficiencia del Capital (para examen)

7. Los miembros acogieron con beneplácito el documento y señalaron que el establecimiento de un marco de suficiencia de capital suponía la respuesta natural a la evolución del perfil institucional que se necesitaba para maximizar las operaciones de desarrollo y el impacto del FIDA, lo que conllevaba una transformación de la estructura financiera del Fondo. El enfoque se ajustaba a las mejores normas del sector. El Marco ayudaría al FIDA a hacer un mejor pronóstico de las necesidades de capital, medir la incidencia del riesgo en la dotación del Fondo, y permitir una asignación de recursos mejorada y más eficiente.

Reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (para examen)

8. Los miembros examinaron el documento y señalaron los progresos realizados en torno a la reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD). Manifestaron su apoyo al enfoque actual y su agradecimiento por la reforma del MSD que evitaba la creación de instrumentos jurídicamente vinculantes y fondos fiduciarios especiales.
9. La propuesta consistiría en las siguientes medidas flexibles:
- a) establecer el objetivo de reposición mínimo necesario para cubrir al menos el nivel acordado de financiación mediante donaciones (asignaciones con arreglo al MSD pasadas y futuras, programa ordinario de donaciones, costos operacionales generales, así como las futuras contribuciones realizadas en favor de la sostenibilidad del capital a mediano y largo plazo), que evitaría la erosión del capital del FIDA con el transcurso del tiempo;
 - b) establecer un mecanismo prefinanciado dinámico que garantice que las nuevas financiaciones aprobadas con arreglo al MSD se vinculen a los compromisos iniciales de los Estados Miembros en cada reposición de recursos;
 - c) introducir un nivel de detalle para los países que cumplen los requisitos de admisibilidad para la aplicación del MSD, adaptado a los niveles de concesionalidad;
 - d) destinar los escasos recursos para donaciones con arreglo al MSD de que dispone el FIDA para apoyar especialmente a los países con un elevado sobreendeudamiento y a los más pobres y vulnerables, e
 - e) introducir un nuevo tipo de préstamo con un mayor nivel de concesionalidad, denominado "préstamo en condiciones ultrafavorables".

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 154.ª reunión del Comité

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 154.ª reunión, celebrada el 3 de septiembre de 2019.

Aprobación del programa

2. El programa fue aprobado y, a petición de un miembro del Comité, en el apartado "Otros asuntos" se incluyó un tema de conversación sobre la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado (2019-2024). Sin embargo, este tema se debatió posteriormente de forma bilateral entre el miembro y la Dirección, y dicha petición fue retirada.

Actas de la 153.ª reunión del Comité de Auditoría

3. Las actas se aprobaron sin modificaciones.

Informe de situación sobre el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión para 2019 (para examen)

4. Se proporcionó al Comité un resumen de las actividades realizadas por la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) en los seis primeros meses de 2019. Se informó al Comité de que la mayoría de las actividades previstas se habían completado o estaban en curso. Las tres medidas pendientes darían comienzo en los próximos tres meses. En el primer semestre de 2019, si bien se había producido cierto aumento en el número de medidas pendientes de ejecución, se registró una mejora significativa en el promedio de demora de las medidas acordadas con la Dirección. Durante el primer semestre la AUO proporcionó asesoramiento en lo tocante a las reformas y los cambios en las políticas en curso. Los cambios introducidos en el plan de trabajo de 2019 incluyeron la incorporación de una auditoría del programa en el país para Benin en sustitución de la auditoría prevista sobre los riesgos de fraude relacionados con los flujos de caja y los activos del FIDA, que se aplazó hasta principios de 2020. El proceso de contratación de tres puestos de trabajo en la AUO estaba a punto de finalizar. En la primera mitad del 2019 el número de denuncias e investigaciones seguía siendo elevado, señal de un mayor conocimiento de la política del FIDA de lucha contra la corrupción.
5. Los miembros hicieron notar las tendencias en el aumento de las denuncias y las investigaciones, así como del gran número de asuntos relacionados con los procesos de adquisición y contratación en el marco de los proyectos. Como señalaron los miembros, esto podría obedecer a un mayor conocimiento de la política anticorrupción del FIDA; sin embargo, también podría significar que el riesgo de fraude y corrupción en las operaciones del FIDA seguía siendo elevado. Los miembros alentaron a la AUO a analizar detenidamente la información disponible con técnicas complejas a fin de comprender mejor esas tendencias y, en consecuencia, emprender iniciativas dirigidas a mejorar la mitigación de esos riesgos. Algunos miembros del Comité pidieron aclaraciones sobre la motivación de los cambios en el plan de trabajo para 2019, la auditoría en materia de tecnología de la información y la capacidad de la AUO para desempeñar tareas relacionadas con la tecnología de la información. Los miembros también expresaron su deseo de saber cómo tenía previsto la AUO ofrecer garantías sobre el establecimiento de los nuevos centros regionales, y en qué medida la labor que el Gobierno de Italia realizaba en torno a la certificación de los gastos de la Sede del FIDA abarcaba también las negociaciones con el arrendador del edificio de la Sede. El Comité preguntó también si la AUO proporcionaría a la Junta Ejecutiva observaciones de carácter consultivo sobre la gestión del riesgo institucional u otras actividades institucionales fundamentales, y de qué manera.

6. En respuesta, la AUO ofreció información sobre las cuestiones planteadas. Aclaró que los cambios en el plan de trabajo de 2019 obedecían a dudas que planteaban los riesgos asociados a los proyectos de microfinanciación. La AUO observó que la aplicación del Marco de Control Interno respaldaría aún más la labor de prevención del fraude. Asimismo, destacó la amplia función de asesoramiento que había desempeñado durante 2019, en particular en relación con las medidas en materia de gestión del riesgo institucional. Se informó al Comité de que el mandato de la AUO incluía someter a la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) a una auditoría interna. Por último, la AUO señaló que en los procesos de contratación recientes se estaba haciendo hincapié en las competencias y la experiencia en análisis de datos, y que se estaban realizando otras actividades de capacitación para que el equipo de auditoría adquiriera el conjunto de competencias necesarias.
7. El Comité consideró examinado el informe sobre los progresos realizados.

Propuesta del Comité de Auditoría para obtener el asesoramiento de un experto externo (para aprobación)

8. La Dirección proporcionó información actualizada sobre el proceso de selección de una empresa de consultoría que prestara asesoramiento especializado no vinculante, con objeto de ayudar al Comité en el desempeño de sus funciones. Se señaló que el Comité había solicitado iniciar el proceso de adquisición y contratación por medio de un procedimiento negociado e invitar al proceso de licitación a los dos proveedores que han colaborado recientemente con el Fondo en asuntos relacionados con la gestión del riesgo: Alvarez & Marsal y Marsh Risk Consulting.
9. El mandato se aprobó sin modificaciones. Se invitó a los miembros a presentarse como observadores durante el proceso de adquisición y contratación.

Proyecto de programa provisional para la 155.ª reunión del Comité de Auditoría (para examen)

10. Se examinó el proyecto de programa provisional de la 155.ª reunión del Comité. El Comité solicitó la inclusión de una sesión a puerta cerrada a fin de examinar los informes de la AUO sobre las consultorías.

Tasas de interés del FIDA aplicables al tercer trimestre de 2019 (para examen)

11. Al presentar el documento, la Dirección destacó las tasas de interés aplicables durante el tercer trimestre de 2019.
12. El Comité de Auditoría examinó el documento y señaló que la información facilitada era de mayor calidad.
13. Algunos miembros destacaron la necesidad de evaluar la idoneidad del sistema actual con el que se determinan las tasas de referencia del FIDA, teniendo en cuenta hipótesis de futuro razonables y la posible evolución de las variables externas y los factores operacionales internos.

Informes financieros ordinarios que se presentan a la Junta Ejecutiva (para examen)

- **Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al segundo trimestre de 2019**
14. La Dirección presentó el documento mencionado, que contenía información recabada hasta finales de junio de 2019. Se indicó el descenso del perfil de riesgo de la cartera de inversiones.

Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2020, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2020, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2021-2022 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (para examen)

15. La Dirección presentó la propuesta de presupuesto y señaló que en él se incorporaban cifras y supuestos de los principales elementos de cálculo de costos del programa de trabajo del FIDA para 2020. En la propuesta de presupuesto definitiva se presentarían análisis e información más detallada que en la descripción preliminar general, a fin de facilitar las deliberaciones de la Junta. En el documento también se incluía la descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2020, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2021-2022 de la IOE. Se señaló que 2019 era un año importante para consolidar las reformas destinadas a reforzar la ejecución y la eficiencia, mientras que 2020 sería el año en el que poner en práctica las enseñanzas extraídas con el objetivo fundamental de lograr la aplicación de un modelo operacional eficaz y eficiente. En 2020, el propósito del FIDA consistiría en lograr el equilibrio óptimo entre la reducción de los costos y la obtención de mejores resultados, sin comprometer la calidad, que sigue siendo fundamental para alcanzar el máximo impacto posible y catalizar las inversiones. Por lo tanto, los principales objetivos serían los siguientes: i) mejorar la calidad de la cartera de proyectos; ii) aumentar la colaboración con las partes interesadas para la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12); iii) ultimar el desarrollo de una estructura financiera sólida, garantizando así la obtención de una calificación crediticia sólida; iv) mejorar el Marco de Control Interno para lograr una mejor detección de los riesgos y mitigar los riesgos derivados de un contexto operacional en evolución, y v) mejorar, y a ser posible optimizar, la dotación de capital humano del FIDA a fin de alcanzar de manera más eficiente los objetivos fundamentales.
16. Estaba previsto que el programa de préstamos y donaciones para 2020 ascendiera a USD 1 360 millones; además, se esperaba que el programa de préstamos y donaciones para la FIDA11 alcanzara o superara los USD 3 500 millones.
17. Los principales factores de costo determinados en la descripción preliminar del presupuesto de 2020 eran los siguientes: i) los puestos vacantes previstos que fueron diferidos y que formaron parte de la reducción de 40 puestos equivalentes a tiempo completo (ETC) en el presupuesto de 2019, lo que se verá compensado en parte por más reducciones derivadas de la actividad de adecuación a la finalidad prevista que se realizó en 2019; ii) los ajustes menores a la dotación complementaria de personal en los centros a efectos de mejorar la capacidad operacional; iii) una mayor colaboración con los órganos rectores como parte de la preparación de la FIDA12; iv) la depreciación y otros gastos recurrentes relacionados con los presupuestos de capital, y v) otros posibles aumentos reales e incrementos de precios.
18. La propuesta de presupuesto para 2020 se desglosaría de la siguiente manera:
 - i) presupuesto ordinario: el presupuesto ordinario propuesto para 2020 es de USD 160,57 millones, lo que representa un incremento real nulo y un incremento nominal del 1,49 % con respecto al de 2019;
 - ii) presupuesto de gastos de capital: se prevé que el presupuesto total de gastos de capital para 2020 esté acorde con el de años anteriores, en un rango que oscila entre los USD 2,0 millones y los USD 2,5 millones. Se señaló que podría ser necesario contar con fondos adicionales para gastos de capital, y destinarlos a los sistemas de tesorería y gestión del riesgo y mejorar los sistemas de recursos humanos.

19. A fin de cumplir con este ambicioso programa, el FIDA destacó la necesidad de seguir invirtiendo en medidas fundamentales para poder contar con el capital humano, la combinación de competencias y la tecnología adecuados para afrontar los desafíos actuales y futuros. Ello podría requerir un complemento oportuno, inicial y extraordinario de inversiones específicas para aplicar las recomendaciones formuladas en el amplio estudio de recursos humanos en curso.
20. La IOE presentó su programa de trabajo y el presupuesto para 2020, y subrayó que completaría la evaluación a nivel institucional del apoyo que presta el FIDA a la innovación y al crecimiento de la productividad para fomentar una agricultura en pequeña escala inclusiva. Se señaló que, en 2020, la IOE realizaría una evaluación conjunta con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa Mundial de Alimentos sobre la colaboración de los organismos con sede en Roma. Para integrar las recomendaciones resultantes del reciente examen *inter pares* externo, la IOE realizaría evaluaciones temáticas a partir de 2020. En concreto, se propuso una evaluación temática sobre la contribución del FIDA a la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático. La IOE también realizaría nuevas evaluaciones de las estrategias y los programas en los países y prepararía un informe de síntesis de evaluación. El presupuesto de la IOE propuesto para 2020 ascendería a USD 6,15 millones, incluido un monto por valor de USD 150 000 para la contratación del nuevo Director de la IOE. Si se excluye ese monto, el presupuesto de la IOE para 2020 sería de USD 5,95 millones, lo que representa una reducción nominal del 0,5 % con respecto al presupuesto aprobado para 2019. Por tanto, el presupuesto de la IOE propuesto representaría el 0,43 % del programa de préstamos y donaciones del FIDA previsto para el próximo ejercicio, un porcentaje inferior al límite del 0,9 % aprobado por la Junta Ejecutiva.
21. El Comité revisó el documento y debatió ampliamente sus principales aspectos. Los miembros pidieron varias aclaraciones, concretamente acerca de los criterios que establecen las prioridades del presupuesto; la cuantificación de la tasa de inflación; la necesidad de una mayor transparencia sobre la asignación de la suma correspondiente al 3 % arrastrado; y las prioridades establecidas para la asignación del presupuesto de gastos de capital. Los miembros pidieron que el documento final contara con información detallada sobre los inductores de costos del complemento presupuestario extraordinario solicitado, así como que el estudio de recursos humanos, incluida la evaluación de las competencias, se examinara detenidamente con la Junta Ejecutiva. Algunos miembros del Comité pidieron información detallada sobre los ahorros derivados de la labor en materia de excelencia operacional en beneficio de los resultados (OpEx).
22. La Dirección respondió y subrayó que la tasa de inflación utilizada en el presupuesto para 2020 era el resultado de un promedio de índices de diferentes zonas geográficas y se había calculado aplicando una metodología estándar. La Dirección detalló el proceso de establecimiento de prioridades estratégicas del FIDA y señaló que un presupuesto con más fondos arrastrados incentivaba una mayor sensibilidad respecto de los costos al final del ejercicio económico. También subrayó que los fondos arrastrados del presupuesto correspondiente a 2018 se habían empleado para financiar el programa Desafío de Innovación y solventar algunos imprevistos detectados en la encuesta general del personal y el programa de intercambio de personal. Se facilitaría más información en el documento final. La Dirección informó al Comité de que la institución había comenzado un amplio estudio de recursos humanos que incluía un análisis de los aspectos de la compensación de la propuesta de valor del FIDA para los empleados con el fin de atraer nuevos talentos. El Comité recibió garantías de que los resultados de ese estudio de recursos humanos se compartirían pronto con los representantes de la Junta Ejecutiva. También se informó al Comité de que la Dirección tenía previsto preparar un informe final sobre la labor

en materia de OpEx, con datos acerca de los ahorros generados por el Programa de Separación Voluntaria del Servicio y las partidas del presupuesto para el reemplazo de personal.

23. El documento se presentaría a la Junta Ejecutiva para su examen.

Marco de Control Interno (para examen)

24. La Dirección presentó el Marco de Control Interno actualizado y el correspondiente documento de orientación para su aplicación, y señaló que formaba parte del enfoque integrado de rendición de cuentas, gestión del riesgo y control del FIDA. Se indicó que el Marco de Control Interno se había preparado de conformidad con las mejores prácticas del sector y se basaba en el modelo y los principios del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO).
25. La Dirección señaló que en el Marco de Control Interno se estipulaban las normas básicas de control, las herramientas de supervisión y seguimiento, y las funciones y responsabilidades de control interno en el FIDA. También se destacó que el documento de orientación para la aplicación del Marco de Control Interno abarcaba un enfoque gradual para cada uno de sus componentes, como la gobernanza, la clasificación de los riesgos y el apetito de riesgo, la evaluación de riesgos, las herramientas para dar seguimiento y respuesta, la comunicación y cultura, la presentación de informes y la tecnología y los sistemas.
26. El Comité manifestó su agradecimiento por el documento y preguntó por la situación de los pilares fundamentales del enfoque de aplicación, y el calendario y la relación de las primera y segunda líneas de defensa. Se solicitó más información sobre la estructura de gobernanza propuesta de la función de gestión del riesgo y sobre los recursos y las herramientas tecnológicas. Algunos miembros reconocieron que la configuración propuesta de la función de gestión del riesgo se ajustaba a las mejores prácticas, pero indicaron que su funcionalidad con respecto a las necesidades del FIDA debía evaluarse de nuevo teniendo en cuenta la opinión, si la hubiera, expresada por las agencias de calificación y los resultados alcanzados en la esfera de mitigación eficaz de los riesgos.
27. La Dirección respondió a todas las preguntas y resumió el estado de cada pilar fundamental del enfoque de aplicación. Se indicó que era esencial que el FIDA tuviera controles óptimos y nuevos mecanismos de seguimiento, especialmente habida cuenta de la descentralización y el mayor número de transacciones sobre el terreno. En lo que respectaba a la gobernanza del Marco de Control Interno y la función de control, se establecería un comité especializado en riesgos para garantizar la presentación de información periódica. Ese comité presentaría información sobre los riesgos operacionales al personal directivo superior o al Comité de Gestión del Riesgo Institucional, según fuera necesario. El apetito de riesgo operacional, enunciado en la declaración sobre el apetito de riesgo (en fase de elaboración) y supervisado por la segunda línea de defensa, sería notificado a los órganos rectores a través del tablero de riesgos institucionales. En relación con la gestión de la tecnología y los sistemas, se estaba desarrollando y poniendo a prueba un repositorio de incidentes, pérdidas y conatos de pérdidas. De acuerdo con el calendario, se implantarían gradualmente otras herramientas de sistemas, tableros y protocolos de presentación de informes a través de la ficha de puntuación del contralor. En lo que respectaba a las comunicaciones y la formación, se indicó que el Departamento de Operaciones Financieras y la División de Contaduría y Contraloría habían colaborado con el Instituto de Finanzas Públicas y Contabilidad para desarrollar un programa amplio de capacitación en materia de gestión del riesgo y control dirigido a una amplia variedad de funcionarios que iban desde los que trabajaban en la primera línea y sobre el terreno hasta el personal directivo superior. El programa se impartiría en siete sesiones entre enero y junio de 2020 con el objetivo de mejorar la cultura de gestión del riesgo y control.
28. El documento se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Marco de Suficiencia del Capital (para examen)

29. La Dirección presentó el tema del programa e indicó que el establecimiento del Marco de Suficiencia del Capital sería la respuesta natural a la evolución del perfil institucional que se necesitaba para maximizar las actividades de desarrollo y el impacto del FIDA, lo que conllevaba una transformación de la estructura financiera del Fondo. Ese enfoque se ajustaba a las mejores normas del sector y abarcaba una cuantificación de los riesgos para mejorar la solvencia a la hora de determinar los recursos disponibles. La finalidad de ese marco consistía en establecer principios con los que determinar el capital necesario para mantener la posición de fondos propios de la institución y optimizar el uso de las contribuciones de los donantes a los recursos básicos, garantizando así la continuidad de las actividades de desarrollo del FIDA, incluso en momentos de tensión. La Dirección también señaló que el FIDA pasaría de un método de gestión basado exclusivamente en la liquidez a una estrategia más integrada. La adopción de una Política de Suficiencia de Capital era clave para apoyar los debates estratégicos en curso relacionados con la declaración de apetito de riesgo del FIDA, el crecimiento de su programa de préstamos y donaciones y la introducción de operaciones e instrumentos financieros nuevos velando al mismo tiempo por la sostenibilidad y la prudencia.
30. Los miembros examinaron el documento, acogieron con satisfacción el marco y señalaron que se ajustaba a las mejores prácticas. Pidieron aclaraciones sobre los vínculos con el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS); determinados límites incluidos en el documento; las pruebas de tensión y la generación de posibles reservas (colchones) de capital. Algunos miembros del Comité, si bien reconocieron plenamente la validez del marco, subrayaron la necesidad de vigilar continuamente algunos aspectos importantes del marco, a saber, la metodología para el cómputo de los requerimientos de capital y el trato de acreedor privilegiado para ese cómputo, simplemente porque se trata de elementos clave de la estructura de capital de una institución financiera internacional (IFI) con las características específicas del FIDA.
31. La Dirección aclaró que la asignación de los recursos del FIDA seguiría basándose en el PBAS. También se indicó que ese enfoque es un elemento clave del FIDA 2.0, por lo que se establecería un objetivo mínimo de reposición para sufragar los gastos operacionales, los reembolsos pasados con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD), así como los compromisos futuros, y la parte restante se destinaría a nuevas inversiones del programa de préstamos y donaciones. Se formularía una nueva definición de la política de liquidez a partir de ese enfoque. La Dirección también subrayó que la metodología integraba una función para conservar la condición de acreedor privilegiado y, por tanto, era esencial para evaluar la calificación crediticia. Además, facilitó algunos detalles sobre las pruebas de tensión y aclaró que incluiría los acontecimientos anticíclicos.
32. El documento se presentaría a la Junta Ejecutiva para su examen.

Gestión del Riesgo Institucional (para examen)

- a) **Actualización sobre los progresos realizados en la gestión del riesgo institucional y sobre la hoja de ruta y el plan secuencial**
 - b) **Tablero de riesgos del FIDA - informe de situación**
33. Tras revisar los requisitos para formular un marco de gestión del riesgo institucional sólido y con una base internacional y la labor emprendida por otras IFI y organismos de referencia de las Naciones Unidas, la Dirección decidió, a partir de octubre, contar con el apoyo del asesoramiento de expertos para desempeñar la labor técnica y adoptar las medidas necesarias.

34. A medida que mejore la gestión del riesgo institucional, el tablero de riesgos institucionales se ajustará a la declaración de apetito de riesgo (también para examen) y apoyará a la Dirección y a los órganos rectores en sus responsabilidades de supervisión y gestión eficaces de los riesgos.
35. En noviembre, la Dirección compartiría con el Comité de Auditoría información sobre los progresos alcanzados y también presentaría el plan secuencial de la labor relativa a la gestión del riesgo institucional.
36. El Comité de Auditoría apoyó la decisión de la Dirección y observó los comentarios realizados sobre los dos temas del programa.

Reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (para examen)

37. La Dirección presentó el tema del programa y señaló su importancia decisiva para el futuro desarrollo y sostenibilidad del modelo operacional del FIDA. La propuesta era una combinación de medidas flexibles para seguir ayudando a los países en lo relativo al sobreendeudamiento y garantizar la sostenibilidad financiera. El objetivo de esa reforma consistía en establecer una relación más previsible entre el apoyo de los Estados Miembros para los países pobres muy endeudados y la capacidad del FIDA de brindar financiación a estos países de un modo sostenible. Se indicó que la propuesta contenía los siguientes elementos:
 - a) establecer el objetivo de reposición mínimo necesario para cubrir al menos el nivel acordado de financiación mediante donaciones (asignaciones con arreglo al MSD pasadas y futuras, programa ordinario de donaciones, costos operacionales generales, así como las futuras contribuciones realizadas en favor de la sostenibilidad del capital a mediano y largo plazo), que evitaría la erosión del capital del FIDA con el transcurso del tiempo;
 - b) establecer un **mecanismo prefinanciado** dinámico, lo cual garantizaría que las nuevas financiaciones aprobadas con arreglo al MSD se vincularan a los compromisos iniciales de los Estados Miembros en cada reposición de recursos;
 - c) introducir un **nivel de detalle** para los países que cumplieran las condiciones para la aplicación del MSD, adaptado a los niveles de concesionalidad;
 - d) destinar los escasos recursos para donaciones con arreglo al MSD de que disponía el FIDA para **apoyar especialmente a los países con un elevado sobreendeudamiento** y a los más pobres y vulnerables, e
 - e) introducir un **nuevo tipo de préstamo** con un mayor nivel de concesionalidad, denominado "préstamo en condiciones ultrafavorables".
38. Los miembros revisaron el documento y señalaron los progresos alcanzados en la reforma del MSD. Expresaron su apoyo al enfoque actual y su aprecio por una reforma del MSD que no incluía instrumentos jurídicamente vinculantes y la creación de fondos fiduciarios especiales. Se solicitaron aclaraciones sobre los efectos de la reforma propuesta en la demanda de los productos del FIDA; la opinión del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial sobre esa cuestión; los efectos del consumo de capital, y la experiencia adquirida por ahora en la FIDA11 con respecto a la aceptación de los préstamos opcionales en condiciones muy favorables por parte de los países.
39. La Dirección facilitó los datos necesarios y señaló que la reforma y el tipo de préstamo propuesto cumplirían los criterios de concesionalidad, se basarían en evaluaciones de la deuda y estarían dentro de los niveles mínimos de concesionalidad establecidos por el FMI y la Asociación Internacional de Fomento. Se aclaró que, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera en el marco del concepto de suficiencia de capital, se asignarían primero los fondos destinados a cumplir los compromisos del MSD. Se describió la aceptación que estaban teniendo

los préstamos opcionales en condiciones muy favorables; hasta la fecha habían sido sumamente positivos para los países con un sobreendeudamiento tanto moderado como elevado.

40. El documento se presentaría a la Junta Ejecutiva para su examen.

Otros asuntos

41. No se debatió ningún tema en el apartado dedicado a otros asuntos.